

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 110. –

DALCAHUE, 01 de Febrero del 2019. –

VISTOS: La solicitud adjunta N° 61, 75, 79, 73, 74, 65. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

ANDRA ALVARADO V.
LUIS IGLESIAS ÁLVAREZ
VILMA LEVIÑANCO M.
PATRICIA OJEDA A.
ROSSE MARIE ROMERO
CESAR CARDENAS M.

ADMINISTRATIVO GRADO 15°	05 DÍAS	29/01/2019 AL 04/02/2019
JEFATURA GRADO 12°	01 DÍA	30/01/2019
TECNICO GRADO 15°	07 DÍAS	31/01/2019 AL 08/02/2019
A CONTRATA GRADO 13°	01 DÍA	29/01/2019
PROFESIONAL GRADO 9°	01 DÍA	28/01/2019
HONORARIOS	10 DÍAS	28/01/2019 AL 08/02/2019

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CATALINA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO A. GALLARDO SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa